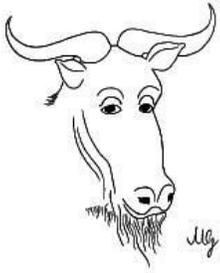


[Traducciones](#) de esta página

Categorías de software libre y no libre

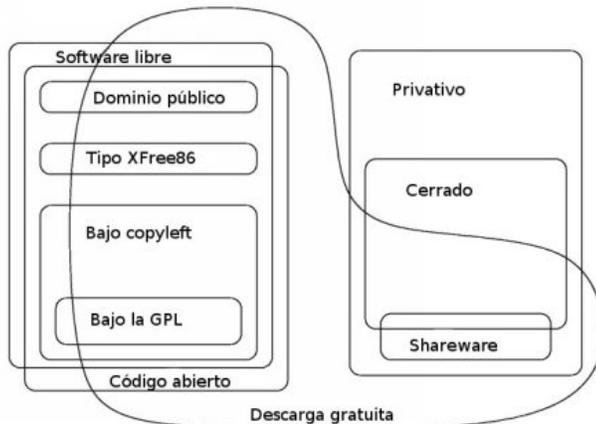


He aquí un glosario de varias de las categorías de software que se mencionan frecuentemente en discusiones sobre software libre. Se explica que categorías se traslapan y cuales son parte de otras categorías.

Índice

- [Otros textos para leer](#)
- «[Software libre](#)»
- «[Código abierto](#)» («*Open source*»)
- «[Software de dominio público](#)»
- «[Software protegido con copyleft](#)»
- «[Software libre no protegido con copyleft](#)»
- «[Software cubierto por la GPL](#)»
- «[El sistema GNU](#)»
- «[Programas GNU](#)»
- «[Software de GNU](#)»
- «[Software no libre](#)»
- «[Software semilibre](#)»
- «[Software privativo](#)»
- «[Shareware](#)»
- «[Freeware](#)»
- «[Software privado \(a medida\)](#)»
- «[Software comercial](#)»
- [Otros textos para leer](#)

Tome nota también [de las palabras confusas que podría querer evitar](#).



Este diagrama ha sido diseñado por Chao-Kuei para explicar las diferentes categorías de software. Está disponible como un [archivo XFig](#), como una [imagen JPEG](#) y como una [imagen PNG](#) amplificada 1.5 veces; con los términos de la GPL de GNU versión 2 o posterior, de la FDL de GNU versión 1.2 o posterior o de la Creative Commons Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.0 o posterior.

Software libre

El software libre es software con autorización para que cualquiera pueda usarlo, copiarlo y distribuirlo, ya sea con o sin modificaciones, gratuitamente o mediante una retribución. En particular, esto significa que el código fuente debe estar disponible. «Si no es fuente, no es software». Ésta es una definición simplificada; ver también la [definición completa](#).

Si un programa es libre, puede ser potencialmente incluido en un sistema operativo libre tal como GNU o los [sistemas GNU/Linux](#) libres.

Hay muchas maneras diferentes de hacer libre un programa: numerosas cuestiones a decidir que en muchos casos son matices, y que pueden resolverse de varias formas sin que por ello el programa deje de ser libre. Algunas de las posibles variaciones son descritas abajo. Para obtener información sobre licencias de software libre específicas, puede consultar [el listado de licencias](#).

El calificativo «libre» del software libre se refiere a libertad, no a gratuidad. Sin embargo, las compañías de software privativo emplean en ocasiones el término «software libre» para referirse al precio [*Nota del traductor: En inglés «software libre», se escribe «free software», el término «free» puede significar «gratis» o «libre»*]. A veces utiliza este término al hablar de la copia binaria que se puede adquirir sin cargo; y otras veces se usan para calificar la copia incluida en un ordenador recién adquirido. Esto no tiene nada que ver con lo que queremos dar a entender por software libre en el proyecto GNU.

Debido a esta potencial confusión, cuando una compañía de software dice que su producto es software libre, es conveniente verificar siempre los términos de esa distribución concreta para ver si los usuarios tienen todas las libertades que implica el software libre. Algunas veces es verdadero software libre; y otra veces no lo es.

Muchos idiomas tienen dos palabras diferentes para «free» como libertad y «free» como precio cero. Por ejemplo, el francés dispone de los términos «libre» y «gratuit» [en español sucede exactamente lo mismo con los términos «libre» y «gratuito»]. Esto no ocurre en inglés, en inglés existe la palabra «gratis», que se refiere sin ambigüedad al precio, pero no dispone de un adjetivo común que se refiera sin ambigüedad a la libertad. Por lo tanto, si usted habla otro idioma que no sea el inglés, le sugerimos que traduzca el término «free» de «free software» a su idioma para hacerlo más claro. Vea nuestra lista de [traducciones de la expresión «free software»](#) a otros idiomas.

El software libre es con frecuencia [más fiable](#) que el software no libre.

Software de código abierto (Open source)

Mucha gente utiliza la expresión software de «código abierto» para referirse, más o menos, a la misma categoría a la que pertenece el software libre. Sin embargo, no son exactamente el mismo tipo de software: ellos aceptan algunas licencias que nosotros consideramos demasiado restrictivas, y hay licencias de software libre que ellos no han aceptado. Sin embargo, las diferencias entre lo que abarcan ambas categorías son pocas: casi todo el software libre es de código abierto, y casi todo el software de código abierto es libre.

Nosotros preferimos la expresión «[software libre](#)» porque se refiere a libertad, algo que la expresión «código abierto» no hace.

Software de dominio público

El software de dominio público es software que no está protegido por derechos de autor. Es un caso especial de [software libre no protegido con copyleft](#), lo que significa que algunas copias o versiones modificadas pueden no ser completamente libres.

En algunos casos, un programa ejecutable puede ser de dominio público sin que su código fuente esté disponible. Este software no es software libre, porque para que lo sea es preciso que el código fuente sea accesible. Por su parte, la mayoría del software libre no es software de dominio público; está protegido por derechos de autor, y los poseedores de estos han dado permiso legal para que cualquiera lo emplee libremente usando una licencia de software libre.

Algunas veces se utiliza el término «dominio público» de una manera imprecisa queriendo decir [«libre»](#) o «disponible gratuitamente». Sin embargo, «dominio público» es un término legal y significa de manera precisa «sin derechos de autor». Para ser lo más claro posible, recomendamos el uso de «dominio público» para expresar solamente este significado, y el uso de las otras expresiones para transmitir el suyo correspondiente.

Bajo la convención de Berna, que ha sido firmada por la mayoría de los países, a cualquier escrito nuevo se le aplica automáticamente derechos de autor. Esto incluye a los programas. Por lo tanto, si quiere que un programa que usted haya escrito sea de dominio público, debe cumplir ciertos procedimientos legales para evitar que, de manera automática, le sean añadidos los derechos de autor.

Software protegido con copyleft

El software protegido con copyleft es software libre cuyos términos de distribución aseguran que todas las copias de todas las versiones son software libre. Esto significa, por ejemplo, que las licencias copyleft no permiten a terceros agregar ningún requisito adicional (a excepción de un conjunto limitado de requisitos para aumentar su protección) y exige que el código fuente sea público. Algunas licencias copyleft, como la tercera versión de la GPL, impiden otras formas de convertir en privativo el software.

En el Proyecto GNU, protegemos mediante copyleft casi todo el software que escribimos, porque nuestro objetivo es dar a *cada* usuario las libertades que el término «software libre» implica. Vea [Protegido con copyleft](#) para una más amplia explicación de cómo funciona el copyleft y por qué lo usamos.

El copyleft es un concepto general; para proteger realmente un programa con copyleft, usted necesita usar un conjunto específico de

términos de distribución. Hay muchas maneras posibles de escribir términos de distribución copyleft, por lo que en principio pueden existir muchas licencias de software libre copyleft. Sin embargo, en la práctica casi todo el software copyleft usa la [Licencia Pública General de GNU](#). Generalmente, dos licencias copyleft diferentes son «incompatibles», lo que significa que es ilegal combinar código que esté protegido por dichas licencias; por lo tanto, sería bueno para la comunidad que todos utilizaran una única licencia copyleft.

Software libre no protegido con copyleft

El software libre no protegido con copyleft, incluye la autorización del autor para redistribuir y modificar el software, así como el permiso para añadirle restricciones adicionales.

El que un programa sea libre pero no esté protegido con copyleft, implica que algunas copias o versiones modificadas del mismo pueden no ser completamente libres. Una compañía de software podría compilar el programa, con o sin modificaciones, y distribuir el archivo ejecutable como un producto de software [privativo](#).

El [Sistema X Window](#) es un ejemplo de esto. El Consorcio X libera X11 con términos de distribución que lo hacen software libre no protegido con copyleft. Si usted lo desea, puede obtener una copia que tenga esos términos de distribución y que sea libre. Sin embargo, también hay versiones no libres, y existen estaciones de trabajo populares y tarjetas gráficas para PC en las cuales solo funcionan versiones no libres. Si usted está usando este hardware, para usted X11 no es software libre. [Incluso los propios desarrolladores de X11 hicieron a X11 software no libre durante cierto tiempo](#).

Software cubierto por la GPL

La [GPL \(General Public License/Licencia Pública General\) de GNU](#) es un conjunto específico de términos de distribución empleados para proteger un programa con copyleft. El Proyecto GNU utiliza esta licencia para la distribución de la mayoría del software de GNU.

El sistema GNU

El [sistema GNU](#) es el sistema operativo similar a Unix, constituido en su totalidad por software libre, que hemos desarrollado en el Proyecto GNU desde 1984.

Un sistema operativo similar a Unix está constituido por muchos programas. El sistema GNU incluye todo el software GNU, además de muchos otros paquetes, como el sistema X Window y TeX, los cuales no son software de GNU.

La primera versión de prueba del sistema GNU completo estaba disponible en 1996. Éste incluía el Hurd de GNU, nuestro núcleo, desarrollado desde 1990. En 2001 el sistema GNU (incluyendo el Hurd de GNU) comenzó a funcionar con bastante fiabilidad, pero el Hurd todavía carecía de algunas características importantes, por lo que no se usa ampliamente. Entretanto, [el sistema GNU/Linux](#), un derivado del sistema GNU que utiliza Linux como núcleo en vez del Hurd de GNU, tuvo un gran éxito desde los años 1990.

Ya que el propósito de GNU es ser un sistema libre, cada una de las piezas que lo componen deben ser software libre. Sin embargo, no todas tienen por que estar protegidas por copyleft; legalmente se puede incluir cualquier tipo de software libre si este ayuda a alcanzar los objetivos técnicos propuestos. Y no es necesario que cada componente sea software GNU individualmente. El sistema GNU puede incluir, e incluye, software libre no protegido por copyleft, como es el caso del Sistema X Window, que fue desarrollado en otros proyectos.

Programas GNU

La expresión «programas GNU» es equivalente a [software de GNU](#). Un programa Y es un programa GNU si es software de GNU (software del Proyecto GNU). A veces nosotros decimos que es un «paquete GNU».

Software de GNU

El [software de GNU](#) es el software liberado bajo el auspicio del [Proyecto GNU](#). A un programa que sea software de GNU, también lo denominamos programa GNU o paquete GNU. El archivo README o el manual del paquete GNU deberían indicar que lo es; además, el [Directorio de Software Libre](#) identifica todos los paquetes GNU.

La mayoría del software de GNU está [protegido por copyleft](#), pero no todo; sin embargo, todo el software GNU debe ser [software libre](#).

Parte del software GNU lo escribe [personal](#) de la [Fundación para el Software Libre](#), pero la mayoría del software lo aportan [voluntarios](#). Del software aportado por voluntarios, a veces el titular de los derechos de autor es la Fundación para el Software Libre y en otras son los propios colaboradores que lo escribieron.

Software no libre

El software no libre es cualquier software que no es libre. Esto incluye al [software semilibre](#) y el [software privativo](#).

Software semilibre

El software semilibre es software que no es libre, pero incluye autorización para que los particulares lo usen, lo copien, lo distribuyan y lo modifiquen (incluyendo la distribución de versiones modificadas) sin propósitos lucrativos. PGP es un ejemplo de un programa semilibre.

El software semilibre es mucho mejor éticamente que el [software privativo](#), pero sigue planteando problemas que no nos permiten utilizarlo

en un sistema operativo libre.

Las restricciones del copyleft están diseñadas para proteger las libertades esenciales de todos los usuarios. Para nosotros, la única restricción substantiva justificada en el uso de un programa es la que previene la adición de restricciones por parte de otras personas. Los programas semilibres tienen restricciones adicionales motivadas por fines puramente egoístas.

Es imposible incluir software semilibre en un sistema operativo libre. Esto obedece a que los términos de distribución para el sistema operativo libre como un todo son la conjunción de los términos de distribución de todos los programas que lo componen. Agregando un programa semilibre al sistema hará al sistema *como un todo* sólo semilibre. Existen dos razones por las que no queremos que esto suceda:

- Creemos que el software libre debería ser para todos, incluyendo empresas, no solamente para escuelas o para actividades de ocio particular. Queremos invitar a las empresas a usar el sistema GNU completo, y por lo tanto no debemos incluir un programa semilibre en él.
- La distribución comercial de sistemas operativos libres, incluyendo [sistemas GNU/Linux](#), es muy importante, y los usuarios aprecian el poder disponer de distribuciones comerciales en CD-ROM. Incluir un programa semilibre en un sistema operativo impediría su distribución comercial en CD-ROM.

En sí misma, la Fundación para el Software Libre no es una entidad comercial, y por lo tanto podría utilizar «internamente» un programa semilibre de forma legal. Pero no lo hace, porque repercutiría negativamente en nuestros esfuerzos para obtener programas que pudiéramos incluir en el sistema GNU.

Mientras exista una tarea que necesite hacerse con software y no disponga de un programa que la realice, el sistema GNU tendrá una carencia. Debemos decir a los voluntarios: «Aún no tenemos un programa para hacer este trabajo en el Proyecto GNU, por lo que esperamos que ustedes lo escriban». Si usáramos un programa semilibre para hacer esa tarea desacreditaríamos lo que nosotros mismos decimos; y se perdería el ímpetu (el nuestro y el de quienes pudieran compartir nuestros puntos de vista) para escribir una alternativa libre. Por lo tanto, no lo hacemos.

Software privativo

El software privativo es software que no es libre ni semilibre. Su uso, redistribución o modificación están prohibidos, requieren que solicite una autorización, o está tan restringido que de hecho no puede hacerlo libremente.

La Fundación para el Software Libre sigue la norma de que únicamente podemos instalar un programa privativo en nuestros ordenadores, cuando lo hacemos temporalmente y con el propósito de escribir una alternativa libre a ese mismo programa. Aparte de este caso concreto, creemos que no hay excusa posible para instalar un programa privativo.

Por ejemplo, creímos que la instalación de Unix en nuestros ordenadores en los años 1980 estaba justificada, porque lo estábamos usando para escribir una alternativa libre al propio Unix. Actualmente, considerando que existen sistemas operativos libres disponibles, esta excusa ya no es válida; hemos eliminado todos los sistemas operativos no libres; y en cualquier ordenador nuevo instalamos un sistema operativo completamente libre.

Nosotros no insistimos en que los usuarios o colaboradores de GNU sigan esta norma. Esta norma la creamos para nosotros mismos. Pero esperamos que también ellos decidan seguirla.

Freeware

El término «freeware» no tiene una definición clara aceptada, pero es usado comúnmente para referirse a paquetes que se pueden distribuir pero no modificar (y cuyo código fuente no está disponible). Estos paquetes *no* son software libre. Por lo tanto, por favor, no use el término «freeware» para referirse al software libre.

Shareware

El Shareware es software del que se permite redistribuir copias, pero que por cada copia utilizada, el usuario *debe* pagar un cargo por licencia.

El shareware no es software libre, ni siquiera semilibre. Esto es así por dos razones:

- Para la mayoría del shareware, el código fuente no está disponible; por lo tanto, usted no puede modificar el programa de ninguna manera.
- No se puede hacer una copia de shareware e instalarla sin pagar un cargo por licencia, incluso en el caso de individuos que lo utilicen para actividades sin ánimo de lucro (en la práctica, los usuarios ignoran con frecuencia los términos de distribución y lo hacen de todas formas, pero estos términos no lo permiten).

Software privado

El software privado, o a medida, es software desarrollado para un usuario (generalmente una organización o una compañía). Este usuario lo

tiene en su poder y lo utiliza, y no lo libera al público ni como código fuente ni como binario.

Un programa privado es software libre en un sentido trivial si su único usuario tiene plenos derechos sobre él. Sin embargo, al considerar la cuestión con más profundidad, el preguntarse si tal programa es o no libre pierde su sentido.

En general no creemos que desarrollar un programa y no liberarlo sea un error. Hay ocasiones en las que un programa es tan útil que acapararlo para sí constituye un perjuicio para la humanidad. Sin embargo, la mayoría de los programas no son tan maravillosos, y no liberarlos no resulta particularmente dañino. Por lo tanto, no hay ningún conflicto entre el desarrollo de software privado o a medida y los principios del movimiento de software libre.

Casi toda la contratación de programadores tiene por objeto el desarrollo de software a medida; por lo tanto, la mayoría de los trabajos de programación son, o podrían ser, hechos de un modo compatible con el movimiento de software libre.

Software comercial

El software comercial es aquel desarrollado por un negocio que pretende obtener dinero de su utilización. ¡«Comercial» y «privativo» no son lo mismo! La mayoría del software comercial es [privativo](#), pero hay software libre comercial, y hay software no libre no comercial.

Por ejemplo, Ada de GNU siempre se distribuye bajo los términos de la GPL de GNU, y cada una de sus copias es software libre; sin embargo, sus desarrolladores hacen contratos de mantenimiento. En ocasiones los clientes interesados comentan a los vendedores: «Nos sentiríamos más seguros con un compilador comercial». A lo que los vendedores responden: «Ada de GNU es un compilador comercial; con la particularidad de que además es software libre».

Para el Proyecto GNU, el énfasis se hace a otro nivel: lo importante es que Ada de GNU es software libre; el que sea comercial no es una cuestión crucial. Sin embargo, el desarrollo adicional de Ada de GNU resultante del hecho de que sea comercial es, definitivamente, beneficioso.

Por favor, ayude a difundir la idea de que el software libre comercial es posible. Esto lo puede hacer esforzándose en no decir «comercial» cuando lo que quiere decir es «privativo».

Otros textos para leer

Traducciones de esta página:

[[Català](#) | [Česky](#) | [Deutsch](#) | [English](#) | [Español](#) | [Français](#) | [Bahasa Indonesia](#) | [Italiano](#) | [日本語](#) | [Polski](#) | [Português](#) | [Русский](#) | [Slovensko](#) | [Српски](#)]

Volver a la [página principal del proyecto GNU](#).

Por favor, envíe sus comentarios y preguntas sobre la FSF y el proyecto GNU a gnu@gnu.org. [Otras maneras de contactar con la FSF](#).
Por favor, envíe enlaces rotos y otras correcciones o sugerencias a webmasters@gnu.org.

Para informarse de [cómo traducir al español o enviar correcciones](#) de esta traducción visite el sitio web del [Equipo de traducción al español de GNU](#).

Copyright (C) 1996, 1997, 1998, 2001, 2006 Free Software Foundation, Inc., 51 Franklin St, Fifth Floor, Boston, MA 02110, USA

Verbatim copying and distribution of this entire article is permitted in any medium, provided this notice is preserved.

Se permite la copia literal y la distribución de la totalidad de este artículo por cualquier medio y en cualquier soporte, siempre que se conserve esta nota.

Updated: \$Date: 2008/04/21 16:28:56 \$ \$Author: mattl \$